

El patrimonio industrial como recurso cultural y turístico: el caso de las rutas de los campamentos petroleros en Comodoro Rivadavia

*Industrial heritage as a cultural and
tourist resource: the trace made by the oil
companies in Comodoro Rivadavia*

Liliana Carnevale

*Comisión Evaluadora del Patrimonio Cultural y Natural
de la ciudad de Comodoro Rivadavia*

lilianacarnevale@hotmail.com

Graciela Ciselli

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNPSJB)

gracisell@hotmail.com

Resumen

El artículo aborda la ciudad de Comodoro Rivadavia como contexto y el patrimonio industrial como texto a ser leído en clave sistémica. Se trata de reconocer al patrimonio industrial como la huella producida por las empresas petroleras sobre el territorio, marcas de una trama sistémica que forman parte de la ciudad y que pueden ser pensadas como recurso cultural y turístico.



El enfoque interpretativo (Geertz, 2000) permite problematizar temas patrimoniales urbanos, penetrados por la multidimensionalidad y la lógica de la multiplicidad de actores (Lacarrieu, 2007) en una ciudad que es soporte material de las actividades y percepciones urbanas. La mirada antropológica permite ahondar en elementos identitarios de la vida urbana bajo un prisma relacional a través del análisis de situaciones circunstanciadas microterritoriales sin perder de vista el contexto en que estas se producen. Este acercamiento metodológico nos lleva a revisar el mapa territorial, archivos municipales, fotografías antiguas y actuales, con vistas a ubicar en ese “croquis urbano” las redes que constituyen las identidades de la ciudad.

Palabras clave

ciudad petrolera, patrimonio industrial, turismo, ambiente, Chubut.

Abstract

The article is about the city of Comodoro Rivadavia as a context and the industrial heritage as a text to be read in systemic key. It is about recognizing the industrial heritage as the trace made by the oil companies on the territory, they are parts of a systemic framework of the city and they can be thought of as cultural and tourist resource.

The interpretive approach (Geertz, 2000) allows to problematize urban heritage issues, penetrated by the multidimensionality and the logic of the multiplicity of actors (Lacarrieu, 2007) in a city that is material support of the activities and urban perceptions.

The anthropological perspective can deepen in identity elements of urban life under a relational prism through circumstantial situations in a small scale analysis without losing sight of the context in which they occur. This methodological approach leads us to revise the territorial map, municipal archives, old and current photographs in order to situate in the "urban sketch" the networks that constitute the identities of the city.

Key words

oil city, industrial heritage, tourism, environment, Chubut.

Introducción

La ciudad de Comodoro Rivadavia (Patagonia Argentina) constituye el escenario en donde el patrimonio industrial petrolero puede proponerse como recurso cultural y turístico, teniendo en cuenta que los restos de la cultura industrial se relacionan con los aspectos territoriales, paisajísticos y sociales del conjunto urbano histórico.

La ciudad no es sólo arquitectura sino que debe ser interpretada a partir de los procesos históricos que la atravesaron y de las diversas apropiaciones sociales y culturales de lo urbano. En términos de Armando Silva (2005), una ciudad imaginada constituye “una red simbólica porque en todo momento es urbanizada y la urbanización se da en redes”. A través de esas redes urbanas se tejen relaciones e imaginarios, se elaboran “croquis urbanos” donde se construyen y leen signos culturales presentes en el patrimonio industrial.

Para su abordaje se propone una mirada antropológica complementada por un mapa territorial y fotografías con vistas a ubicar en ese “croquis urbano” las redes que constituyen las identidades de la ciudad.

Lo antedicho nos lleva a tratar de responder ¿qué huellas han quedado de ese patrimonio industrial?; ¿es factible armar una ruta por los “campamentos o pueblos petroleros” como recurso cultural y turístico?; ¿es posible pensarla como otra fuente de ingresos en Comodoro Rivadavia? En términos ambientales ¿podemos reconfigurar la ciudad a partir de la gestión sustentable de los recursos disponibles tendiente a lograr una mejor calidad de vida y al mismo tiempo un mayor ahorro de energía?

Las posibles respuestas a estas preguntas se construyen desde teóricos contemporáneos tales como Lacarrieu, Delgado, Lynch, Lorenzetti, a los que se suma el análisis del “*soft law*” –cartas y recomendaciones– que sirven de guía interpretativa para el tratamiento del patrimonio, mapa territorial y fotografías del posible itinerario.

El texto se ha organizado en cuatro apartados:

1. Influencia de la naturaleza y de la historia en la configuración espacial de la ciudad
2. La ciudad y lo urbano
3. El paradigma ambiental como marco interpretativo del patrimonio cultural
4. El patrimonio como recurso cultural y turístico
 - 4.1. El patrimonio industrial petrolero: “la ruta de los campamentos”
 - 4.2. El caso del Barrio Gral. Mosconi, “ex barrio YPF”

1. Influencia de la naturaleza y de la historia en la configuración espacial de la ciudad

Para entender e intervenir adecuadamente en una ciudad se requiere del conocimiento de sus condiciones naturales y el decurso de su historia.

Comodoro Rivadavia está localizada al sur de la provincia de Chubut, en el límite con la provincia de Santa Cruz y en el punto medio costero del Golfo San Jorge. Físicamente, presenta una morfología de mesetas con orientación oes-

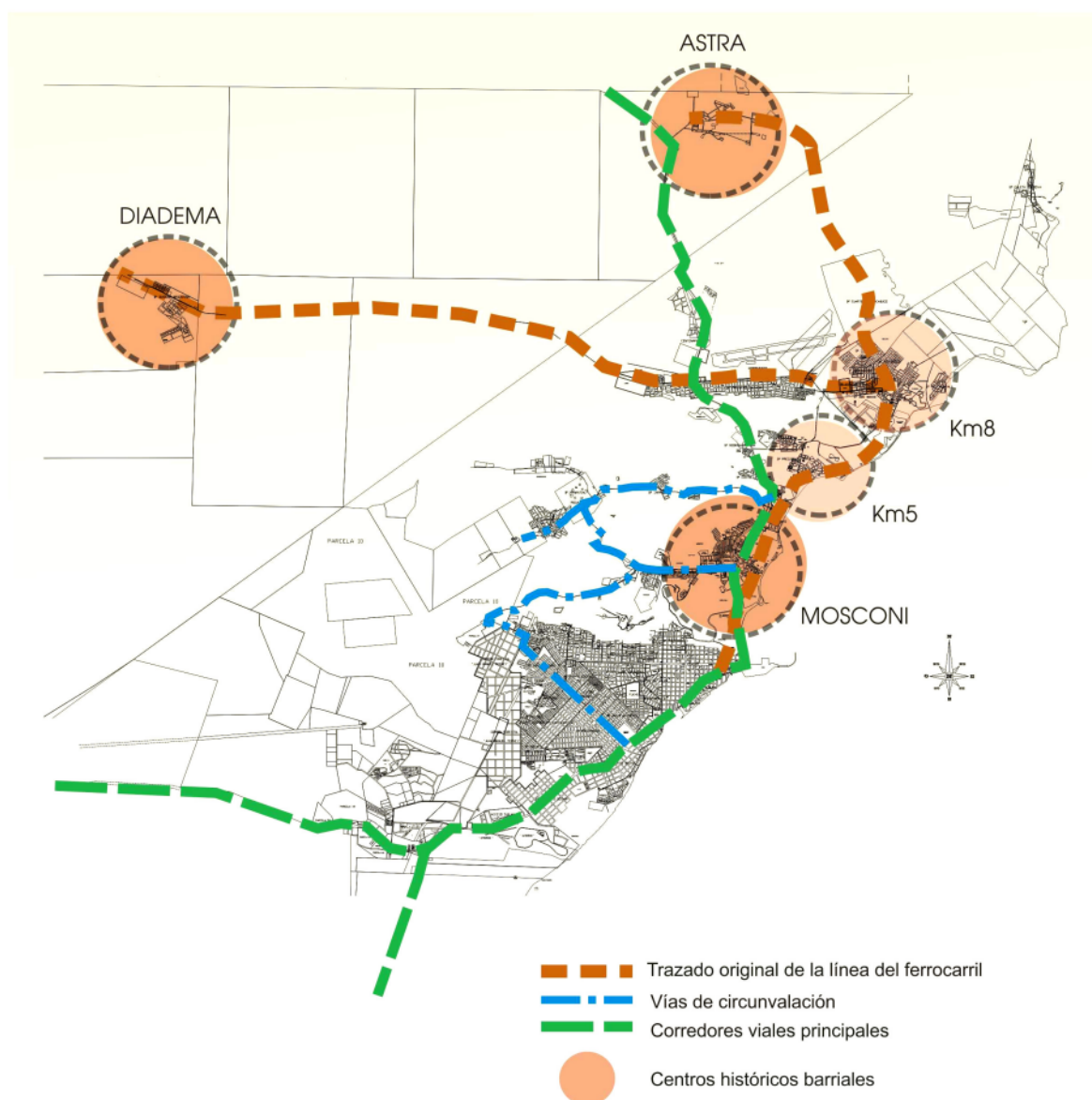
te-este; ocupa un plano inferior al de las mesetas patagónicas que la rodean –Pampa Salamanca al norte, Pampa del Castillo al oeste y Meseta Espinosa al sur–. La acción del viento y del agua formó entre las mesetas cañadones paralelos entre sí con pendientes abruptas, mantos de deslizamiento y valles de dirección oeste-este que mueren en el mar.

Estas características topográficas y su clima, denominado árido patagónico, constituyen los componentes naturales dominantes de un paisaje incommensurable, sorprendente y, a la vez, intimidante.

La ciudad, asentada sobre la cuenca petrolífera del Golfo San Jorge, es la

MAPA TERRITORIAL

COMODORO RIVADAVIA



principal del sur patagónico y punto de cruce entre dos grandes corredores: el Atlántico de la Ruta N° 3 (sentido N-S), y el bioceánico Atlántico-Pacífico (sentido E-O).

Surge en el año 1901 como puerto comercial necesario para brindar una salida a los productos agrícola-ganaderos de la colonia Sarmiento. Así comienza a configurarse una población estable en las proximidades del mar donde rápidamente se establecieron migrantes vinculados al comercio, a los oficios y a la vida rural de las zonas aledañas.

El descubrimiento del petróleo en 1907, ocurrido a sólo 3 km del pueblo nacido en 1901, modificó significativamente el perfil económico mono productor agropecuario de la Patagonia central. El impulso dado a la actividad petrolera se vio reflejado en el explosivo crecimiento de la ciudad de Comodoro Rivadavia; dicha industria pasó a ser el motor dinamizador que cambió el paisaje urbano y social. El gobierno nacional reservó zonas para su explotación, creó la Dirección General de Explotación del Petróleo de Comodoro Rivadavia en 1910 –denominada Yacimientos Petrolíferos Fiscales a partir de 1922– y concedió lotes para cateos¹ a empresas privadas. Así nacieron la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo en km 8 (1920), Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A. en km 20 (1915), Diadema Argentina de Petróleo en km 27 (1923) y vinculado a Ferrocarriles del Estado, los talleres y barrio ferroviario en km 5.

La empresa estatal fue la primera en desplegarse territorialmente a partir del “campamento central”, con el famoso Pozo Nro.2, “el descubridor”, que dio lugar al museo de sitio (Museo Nacional del Petróleo), ubicado en un

punto neurálgico del actual Barrio General Mosconi. Su desarrollo inicial, con características de asentamiento temporario, comenzó a partir de la creación de la Dirección General de Explotación del Petróleo, a cargo del Ingeniero Luis Huergo en 1910.



Vista general del campamento central
(Fuente: Archivo Histórico Municipal)

La necesidad de mantener a la población trabajadora en las cercanías de los pozos petroleros motivó la creación de *company towns* o “pueblos de las compañías”². Cada compañía no era sólo la empleadora sino también la propietaria de los inmuebles y de la tierra. De estos “pueblos de las compañías” organizados a varios kilómetros de la ciudad, algunos permanecieron como campamentos, y otros se desarrollaron hasta convertirse en poblaciones estables y luego barrios de la ciudad.

En los comienzos, la perforación de un pozo se acompañaba con algunas carpas en los alrededores del mismo para el alojamiento de sus operadores. El éxito de la explotación de ese pozo de-

terminaba, en alguna medida, la aparición de otros cercanos, lo cual multiplicaba en un principio las carpas, luego aparecían viviendas de chapa y madera, que con el tiempo iban adoptando formas más orgánicas con la incorporación de construcciones de materiales más perdurables y todos los servicios para alojar al personal, complementando un equipamiento general que finalmente devenían en verdaderos barrios programados y controlados por la empresa.

Los requerimientos de mano de obra atrajeron distintos flujos migratorios y la necesidad de retenerlos llevó a las empresas a crear campamentos, muchos de ellos convertidos luego en pueblos de las mismas compañías petroleras. Las empresas contaban con población de diferentes nacionalidades e idiomas, y diversos lugares de asentamiento en la zona de explotación, según los permisos de cateo y exploración que les fueron otorgados.



La organización espacial: los pozos, las viviendas y las vías (Fuente: Archivo Histórico Municipal)

El descubrimiento que tuvo lugar en 1907 marcó un antes y un después, tanto en el desarrollo económico y social de Comodoro Rivadavia, como en su mapa urbano. A partir de esa fecha, la ciudad quedó organizada en dos grandes zonas: “el pueblo”, que es el actual casco céntrico, y los “*pueblos de las compañías*” petroleras.

Desde el inicio, por la particular topografía de Comodoro Rivadavia, los núcleos así esbozados quedaron separados y aún hoy permanecen desarticulados a nivel urbanístico a pesar de formar parte del mismo ejido urbano. El cerro Chenque se convirtió, no sólo en referente histórico sino también en el mojón que justificó durante mucho tiempo una división insoslayable entre el núcleo cívico, situado al sur y aquellos campamentos mineros radicados al norte de él.

La propia historia de asentamientos de campamentos y la actual existencia de alrededor de trece núcleos urbanos –como modelo de ciudad multipolar– han sido tenidos en cuenta entre los fundamentos del proyecto del Código de Desarrollo Urbano de Comodoro Rivadavia³ para definir su perfil de ciudad sustentable.

2. La ciudad y lo urbano

La ciudad puede ser vista como materialidad, como sitio, como una escala dentro del territorio, o como hábitat con cierta estructura morfológica con la posibilidad de ser leída como texto. Cuando la ciudad se urbaniza, puede iniciarse una lectura de su territorio. Lo urbano alude a la vida que tiene lugar en el interior de las ciudades atravesándola y generando continuas mutaciones.

La ciudad se vive y es percibida por nuestros sentidos que se concatenan y relacionan, haciendo que nuestra experiencia de la ciudad sea única. La ciudad es percibida, no sólo por las sensaciones visuales de color, forma o luz, sino a través de todos los sentidos, como el olfato, el oído, el tacto y por las relaciones entabladas. Estas percepciones le dan forma a un mapa mental y personal del territorio, a un “croquis urbano” donde se asienta la ciudad.

Lo urbano es producto de lo colectivo, la “obra perpetua de sus habitantes en permanente movilidad, fluctuante, efímero, escenario de metamorfosis constante” (Delgado, 1999, p. 10), es un lugar que existe en tanto es usado.

El sistema urbano puede explicarse teniendo presente dos aspectos. Uno relacionado con la forma, dado que el paisaje urbano es el resultado de la interacción entre el plano –trama urbana y loteo–, el uso del suelo⁴ y la edificación que trae aparejada diferentes tipos de usos según las actividades que se realizan y su importancia en cuanto a sus riquezas naturales y culturales, a su localización, a su influencia regional. El otro aspecto refiere al dinamismo de quienes habitan la ciudad, los que prestan servicios, trabajan, producen bienes y consumen el patrimonio cultural.

La propuesta de Kevin Lynch (1970) permite ir completando la idea de ciudad como sistema cuando desglosa sus elementos o componentes en sendas, bordes, barrios, nodos y mojonos. Define a las sendas como cualquiera de las representaciones de la conectividad urbana; a los bordes como los límites entre zonas o fases; a los barrios como los sectores de la ciudad que poseen su propia identidad; a los nodos como los lugares

de comunicación, enlace e intercambio y a los mojonos como los hitos o puntos que sirven de referencia). Es decir que cuando la ciudad es abordada como sistema, se reconoce no sólo su propia dinámica sino la interrelación de todos sus elementos y en la que las sendas pueden llegar a convertirse en bordes, los barrios en nodos y los bordes en mojonos. Un sistema que es abierto y adaptativo, compuesto por otros muchos sistemas que interactúan en varias dimensiones y cuya lectura nos permite distinguir una estructura y unos elementos o componentes que interactúan endógena y exógenamente.

3. El paradigma ambiental como marco interpretativo del patrimonio cultural

La expansión urbana modificó la relación del hombre con su medio, concentrando en la ciudad la mayor parte de los problemas ambientales. Si bien el movimiento ambientalista se reconoce hacia los años setenta, seguido de un período de identificación de problemas ambientales y elaboración de propuestas, es desde fines del siglo XX cuando se puede reconocer un cambio de paradigma (Lorenzetti, 2009). Este jurista argentino ha desarrollado una teoría general del ambiente donde propone pensarlo como un marco, bien es decir, un sistema en el cual se interrelacionan diversos componentes: fauna, flora, agua, paisaje, bienes culturales y los micro bienes, es decir, cada uno de estos elementos.

Este acercamiento entre lo cultural y lo ambiental ha recorrido un camino de más de 30 años hasta su reconocimiento como derecho constitucional –en el artículo 41–, pues lo que se trata de proteger, en definitiva, es la calidad de

vida del hombre en el territorio, no sólo para esta generación sino también para las generaciones futuras.

La noción de ambiente adoptada por nuestros convencionales constituyentes es holística y comprende tres aspectos esenciales: el ambiente natural o físico –interrelación de seres vivos y su medio–, el ambiente cultural –patrimonio histórico, artístico, paisajístico, urbanístico, arqueológico, industrial, etc.– y el ambiente artificial –espacio urbano construido y equipamiento público– que afectan el derecho a la calidad de vida⁵ de las personas. Este último concepto refiere no sólo al bienestar físico sino también al psico-social y permite mostrar la interrelación del hombre con su entorno cotidiano.

La Ley General del ambiente (Ley 25675/2002), cumpliendo con el mandato constitucional, en su artículo 1 “establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente”, protección que comprende los ecosistemas naturales pero también la actividad antrópica –acciones e intervenciones del hombre sobre el territorio–, es decir, los bienes ambientales y culturales. Dentro de los objetivos que la política ambiental nacional debe cumplir se encuentra el de “asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, tanto naturales como culturales, en la realización de las diferentes actividades antrópicas”.

Una gestión sustentable comprende la protección de los bienes ambientales y culturales, promueve el mantenimiento de la calidad ambiental y el uso racional de los recursos disponibles sin olvidar que no deben agotarse en pos de

las generaciones futuras; impulsa acciones innovadoras y que produzcan un adecuado impacto estético y contextual sin dañar al ambiente.

Desde la Reforma de nuestra Carta Magna en el año 1994, el patrimonio cultural y natural constituye un derecho constitucional. Más allá de su conceptualización normativa, éste ha sido definido a través de palabras como tradición, pasado, nostalgia, cultura e identidad y de que sea activado por instituciones o grupos sociales (Prats, 2005). Repasemos algunas definiciones:

- como lo heredado social y culturalmente, como aquello que nos fue dado, y que por eso nos obliga a protegerlo. Son bienes que reflejan la herencia cultural de una comunidad, etnia y/o grupo social, dan sentido de pertenencia a sus distintas producciones e imaginarios simbólicos y ponen de manifiesto su carácter cambiante y móvil (Ballart y Tresserras, 2001).
- como huella de una trama sistémica que forma parte de la ciudad y su territorio. Repensar la ciudad y el paisaje como un territorio producido por las sociedades a lo largo de su historia, es decir, desde una perspectiva que tiene en cuenta las huellas dejadas por el hombre. Pero ¿cómo reconocer el bien cultural con valor patrimonial, aquel que ha dejado una marca en el territorio y una huella en la memoria individual y colectiva? Posiblemente un modo de lograrlo sea considerando sus aspectos ambientales, sociales y culturales. En este sentido resulta útil retomar la idea de sistema (Rodríguez, 1998) con tres niveles: el geosistema (que hace referencia al ambiente y la ecología), el

sociosistema (que hace referencia a los sistemas de producción y poder imperantes al interior de la sociedad) y el sistema cultural (que refiere a la identidad colectiva). Pues al articular el accionar social con el patrimonio industrial se comienza al cargar de significación y simbolismo al territorio, es decir, se lo va dotando de valor (Navarro Bello, 2003).

- como sistema dentro de otro sistema que es la ciudad dentro de otro sistema que es la cultura. Y que es tan dinámico como lo es la ciudad y la cultura. Cabe recordar que los bienes patrimoniales constituyen una selección de los bienes culturales por lo que remite a símbolos, a lugares de la memoria (Candau, 2002), a la identidad. Cada sociedad selecciona determinados bienes y valores que han permanecido en el tiempo y que cada grupo humano considera significativos para construir su identidad y evocar su memoria.

Más allá de las discusiones doctrinarias acerca de lo que se entiende por patrimonio cultural, la idea que subyace a su tutela es que los bienes patrimoniales cumplen una especie de servicio público, por lo tanto, hay obligaciones de parte de los propietarios hacia los terceros. En el nuevo sistema de protección del patrimonio histórico son los titulares de dominio los que asumen los costos de mantenimiento de dichos bienes pero el Estado les facilita líneas de crédito –algunos son internacionales– y les provee de expertos en el tema. Es decir, que se privilegia la cooperación entre los privados y el Estado en beneficio de la comunidad (Sozzo, 200).

La Ordenanza N° 6629-1/99 que crea el Registro permanente de Edificios,

Sitios y Objetos del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural de Comodoro Rivadavia prevé la existencia de partidas presupuestarias para bienes culturales en su art 11:

“El Poder Ejecutivo Municipal estará facultado para gestionar y/u obtener fondos de entidades públicas o privadas de carácter nacional, provincial, cualquiera sea su monto para la refacción de los inmuebles o bienes registrados de acuerdo a la presente, cuando la utilidad social así lo justifique”.

En este artículo aparece la noción de función social de la propiedad a partir de la utilidad que puede dársele como bien colectivo y modo de justificar la búsqueda de fondos en diversos organismos nacionales e internacionales.

La función social de la propiedad privada exige considerar que su garantía constitucional contribuye al bienestar colectivo con lo que queda dicho que el propietario sólo puede hacer lo que la decisión pública normativamente le permita (Parejo, 1986).

Por otra parte, existe toda una normativa internacional denominada “*soft law*” o derecho blando que forma parte de la doctrina actual para la gestión e intervención en el patrimonio urbano y muestra la genealogía del pensamiento urbanístico ambiental –generalmente fruto de la reflexión de problemas europeos que sirvieron y sirven de modelo a casos americanos–. Estas normas de contextura flexible (“*soft law*”), generalmente se formulan en instrumentos jurídicos de carácter declarativo. Sin embargo, gran parte de estas formulaciones son ampliamente seguidas por los Estados y particularmente por los ex-

pertos en patrimonio como criterio interpretativo. Su vigencia se refuerza por efecto de los procesos de reiteración y referencia constante tanto en casos de gestión e intervención de patrimonio como en la jurisprudencia. Más aún, ha permitido la emergencia de una verdadera regla consuetudinaria e incluso algunas de estas cartas, declaraciones o recomendaciones han llegado a convertirse en “normas de derecho” positivo de carácter obligatorio (Ciselli, 2013).

Algunos de esos conceptos, principios y guías de acción que aparecen en los instrumentos son aplicables al patrimonio industrial petrolero: “patrimonio industrial”, “paisaje urbano histórico” y “espíritu del lugar”.

- Patrimonio Industrial: son los restos de la cultura industrial con valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico. Son los edificios y la maquinaria, talleres, molinos y fábricas, minas y sitios para procesar y refinar, almacenes y depósitos, lugares donde se genera, se trasmite y se usa energía, medios de transporte y toda su infraestructura; como así también los sitios donde se desarrollan actividades sociales asociadas como vivienda, culto religioso, educación, etc. (en *Carta de Nizhny Tagil sobre Patrimonio Industrial, Rusia, 2003. TICCIH*)
- Espíritu del lugar: conjunto de elementos materiales, físicos y espirituales, que proporciona a un determinado sitio su identidad específica, significado, emoción y misterio. El espíritu del lugar crea el espacio y, al mismo tiempo, el espacio construye y estructura este espíritu (en *Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural. ICOMOS. Quebec, 2008*).
- Los *Principios de La Valeta* (2011), por su parte, actualizan los enfoques y consideraciones contenidos en la Carta de Washington (1987) y la Recomendación de Nairobi sobre la salvaguarda de los conjuntos históricos o tradicionales y su papel en la vida contemporánea (1976) y el espíritu del Lugar (Declaración de Quebec, 2008). El objetivo es salvaguardar los valores de las poblaciones históricas y de sus entornos territoriales, al ser integradas en la vida social, cultural y económica contemporánea. El documento recupera la idea de paisaje como referencia territorial o paisaje urbano como un todo, con sus aspectos topográficos e históricos. Las modificaciones expresan: una mayor consideración del patrimonio histórico en el contexto territorial; el reconocimiento de los valores inmateriales, como la continuidad en el tiempo y la identidad; los usos tradicionales; el papel del espacio público como lugar de interacción social; la integración social, y ambientales.
- Por último, la *Recomendación sobre el paisaje urbano histórico* (2011) que lo define como la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, superando la noción de “conjunto” o “centro histórico” para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico. La noción de paisaje urbano histórico supone la conciliación de la conservación del patrimonio urbano y su identidad con el desarrollo local y la planificación urbana. Reconoce la necesidad de un nuevo concepto para afrontar nuevos retos en la conservación del patrimonio urbano sumado a una concepción de la ciudad como ente dinámico y cambiante. Una visión integrada de la

ciudad que incluye el área patrimonial (no la aísla) e integra los aspectos territoriales, ambientales, paisajísticos y sociales en la gestión del conjunto urbano histórico. Ello sugiere la posibilidad de pensar el patrimonio cultural desde la perspectiva del paradigma ambiental.

4. El patrimonio industrial como recurso cultural y turístico de la ciudad

En Comodoro Rivadavia existe un entramado patrimonial de diversa índole: histórico, arquitectónico, paisajístico, industrial, ambiental que subyace en la memoria colectiva, que está inserto y a la vez perdido en el ejido urbano. Ese entramado está constituido por redes tangibles e intangibles que fueron tendidas en un proceso histórico y que hoy se encuentran fragmentadas. Sin embargo, hay un sistema ciudad reflejo de la sociedad que la habita, que es dinámico, complejo y profundamente sensible a los cambios.

La recuperación y puesta en valor de este patrimonio industrial, así como la reconstrucción y revitalización de esas redes –de lo que ha sido el sistema Y.P.F.– contribuirá a la interpretación del paisaje urbano histórico de Comodoro Rivadavia basado principalmente en la riqueza de su legado industrial.

Impulsar la revalorización del patrimonio en las distintas formas de su intervención –restauración, refuncionalización, rehabilitación, reciclaje, recuperación, etc.– mediante una gestión dinámica, donde se asocie lo público con lo privado, pero además consensuando con los diferentes actores sociales, se convierte en un horizonte deseable y ne-

cesario en la diversificación de la economía del lugar. Esto implica desarrollar prácticas integrales en las áreas protegidas que las revitalicen y reconozcan como integradas al sistema urbano. En pos de ello deben promoverse políticas públicas con programas de renovación urbana que contemplen la participación vecinal y ciudadana.

En el marco del paradigma ambiental proteger el patrimonio ya no significa “prohibir”, sino “programar y planificar”, basándose sobre una gestión sostenible de las relaciones entre la sociedad, el territorio y la naturaleza (Frolova, 2009). El sustento ideológico sobre el que esta idea se construye se nutre de tres conceptos fundamentales: la decisión política de integrar la ciudad y su territorio con la inclusión de su entramado social, la participación ciudadana y la construcción de identidad. Para ello será necesario contar con una normativa aplicable a cada caso, para que a la hora de intervenir se pueda dar una respuesta acorde a los requerimientos del presente aportando –con un respeto basado en la experticia– innovación en lenguajes y tecnologías que pongan en valor ese patrimonio. Las acciones conjuntas de la política, el conocimiento y la participación ciudadana plasmadas en políticas públicas conjugarían lo imprescindible: la decisión, el saber y la legitimación.

4.1. El patrimonio industrial petrolero: “la ruta de los campamentos”

Nos preguntamos si es posible la reconversión de Comodoro Rivadavia, de ciudad petrolera de bienes y servicios petroleros, en una ciudad sustentable donde su reserva patrimonial pueda pensarse como la oportunidad para la diversificación de su economía, conside-

rando al patrimonio como un recurso constitutivo del ecosistema urbano.

La estructura territorial de Comodoro Rivadavia y su entorno inmediato configuran un sistema de múltiples polos con una trama urbana atravesada por dos grandes corredores norte-sur –eje costero y ruta nacional N° 3– y unos corredores complementarios este-oeste donde existen los barrios históricos de la ciudad, potenciales atractores turísticos que fortalecerían la multicentralidad.

La transformación que se propone puede operarse sobre toda la ciudad por acción de su propia sinergia. Se origina en una idea que parte de considerar el área comprendida en el recorrido que llamamos “la ruta de los campamentos petroleros” y que abarca desde un km o simbólico por ser el sitio del descubrimiento, en el “ex campamento central” –hoy Barrio General Mosconi –hasta llegar a los Barrios Astra y Diadema en los extremos opuestos, pasando por los Barrios de Km 5 y de Km 8.

La idea fuerza que sostiene la mirada sistémica nos lleva a pensar en el transporte multimodal como el componente fundamental que en su interrelación con el resto de los elementos permite interconectar los asentamientos de los campamentos o pueblos petroleros, retomando la línea original que los unía cuando el ferrocarril estaba al servicio de la industria petrolera. Pero este transporte y la estructura de su recorrido deberían ser repensados, como un medio moderno, veloz, efectivo, con tecnología no contaminante, sirviendo además como estructurador del espacio y conector entre los barrios y alternativa a la problemática creciente de tránsito. En síntesis, como factor de desarrollo que conjuga patrimonio-turismo-ambiente.

Así se podría asegurar la conectividad de los barrios considerados centros históricos debidamente preservados a través de declaratorias y normativas que garanticen la correcta intervención en los mismos. Ahora bien, ¿por qué resultan importantes estos barrios que otrora fueron las “*company towns*”? Porque ellos son capaces de constituirse en nodos, lugares de enlace e intercambio que podrán descentralizar el funcionamiento de la ciudad por medio de la creación de hitos o mojones culturales, montados sobre el patrimonio arquitectónico industrial existente y uno nuevo por construir.

Esta propuesta (Carnevale, 2012), apenas incipiente, deberá integrarse con proyectos que incluyan los objetivos de revitalizar y recuperar tres barrios históricos principales (General Mosconi, Astra y Diadema) y dos barrios históricos complementarios relacionados uno con el ferrocarril (Km 5) y el otro con la empresa ferrocarrilera de petróleo y luego con la industria petroquímica (Km 8); preservar y resguardar las matrices originales; intervenir para poner en valor; legislar adecuadamente para definir, proteger y estimular en cada caso; consolidar una organización sistémica reforzando el tejido entre ciudad nueva y ciudad pre existente. La concreción de estas ideas dependen de la acción conjunta entre los que deciden –los funcionarios–, los que saben y hacen –los profesionales y técnicos– y los que legitiman –la ciudadanía–.

Asimismo, se interviene en el patrimonio industrial asegurando la descontaminación de los barrios y preservando su carácter especial. La protección normativa apuntará a que en dichos barrios históricos puedan sumarse nuevas urbanizaciones, respetando su patrimo-

nio industrial y promoviendo la utilización de energías renovables⁶.

Ese patrimonio sobre el que se organizan estas ideas no posee en la actualidad la protección ni la identificación adecuada; los atractores turísticos deberán ser proyectados e integrados a un plan estratégico que todavía no se ha desarrollado.

Si bien la propuesta abarca una parte del recorrido de la ciudad que enlaza los barrios históricos, sirve como un modelo que puede desglosarse en cada uno de los módulos –cada uno de los barrios– para luego poder replicar, o como matriz para la intervención en los demás módulos y funciones del sistema. Si tomamos como referencia la clasificación de Kevin Lynch, el barrio o centro histórico –por ejemplo Astra, General Mosconi– sería por un lado, el atractor turístico, el sitio donde ocurren vivencias culturales de incentivo tanto para los habitantes de la ciudad como para los visitantes; y por otro lado, el nodo, el lugar de enlace y de intercambio; es decir, que cumple ambas funciones. El barrio o centro histórico quedaría así conectado a la estructura de la ciudad, con su propia identidad y su significado.

4.2. El caso del Barrio General Mosconi, barrio “ex YPF”

A modo de ejemplo, se toma uno de los barrios como caso modelo: el Barrio General Mosconi, que actualmente está en discusión en la ciudad. A partir de la “Propuesta de recuperación y revitalización del Barrio Mosconi” (Carnevale y Galli, 2002), avalada por gran parte de la comunidad barrial, la Dirección de Patrimonio Histórico, Cultural y Natural de la ciudad elaboró, años más tarde, un plan de trabajo que apunta a la revalorización

de Km 3 como parte de un recorrido turístico. Desde el año 2009 está en discusión la idea de Declaratoria del barrio como patrimonio cultural de la ciudad –en el Concejo Deliberante– sin resolverse aún dadas las diversas opiniones que van desde los intereses particulares hasta los enfrentamientos político-partidarios al pretender definir qué se entiende por función social de la propiedad.

Este barrio, al principio llamado “Campamento Central”, luego “Km 3”, “YPF”, “exYPF”, hoy Barrio General Mosconi, que se originó en torno al primer pozo petrolero en 1907, ha estado vinculado a los cambios en las políticas petroleras que materializaron sus huellas en la disposición urbana y en el modo de vida de sus habitantes.

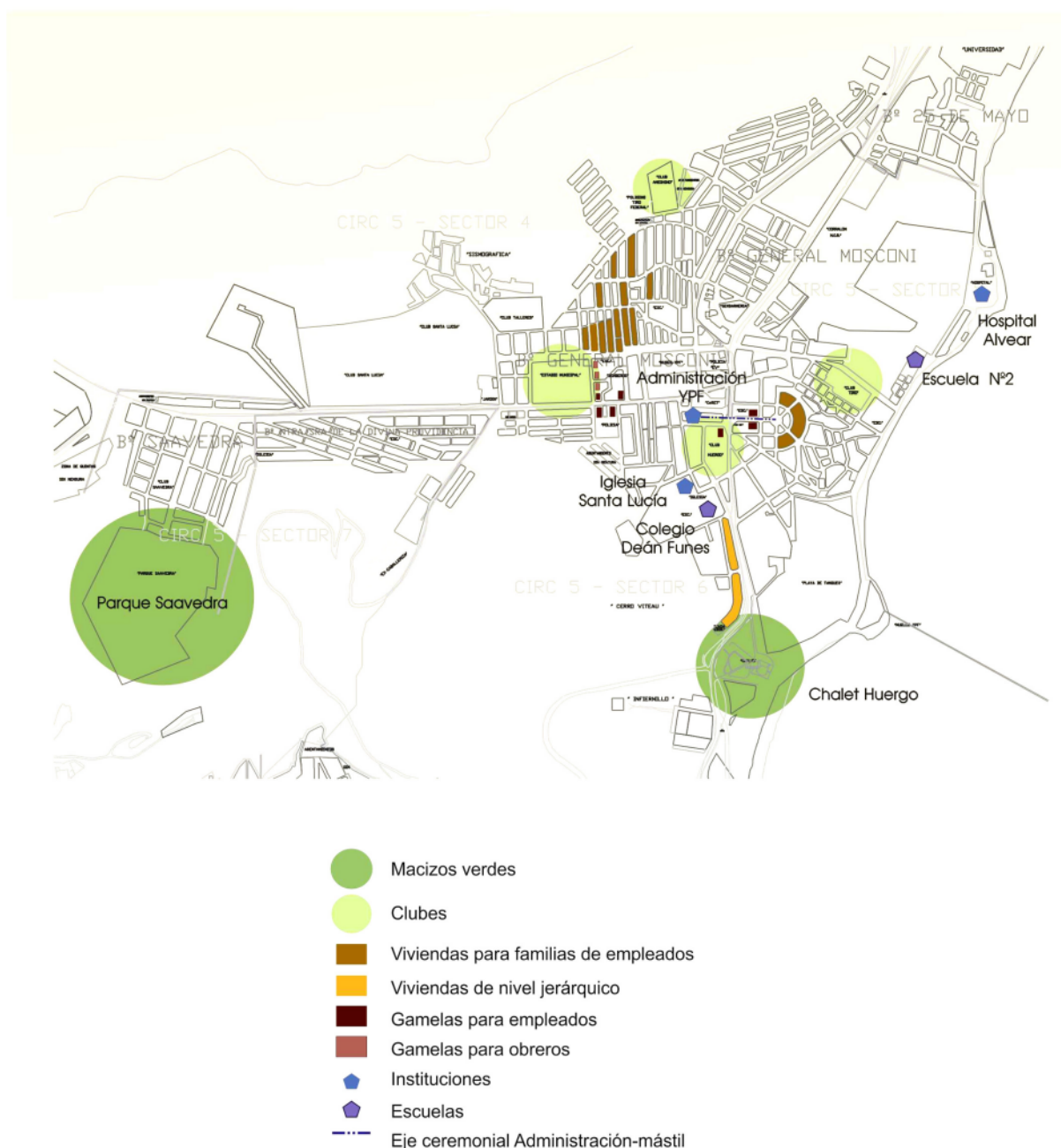
Durante la administración del general Enrique Mosconi (1922-1930) el yacimiento estatal fue reorganizado tanto administrativa como laboralmente. Las sucesivas gestiones pusieron en juego el uso de variadas técnicas de construcción que se alternaron y convivieron. Algunas en mampostería de piedra desbastada, o la tradicional obra húmeda de ladrillos, la de hormigón y mampostería; pero también el montaje en seco y el armado de obras prefabricadas cuya economía, rapidez y practicidad formaban parte de la estrategia, que al decir del propio Mosconi, acompañaba la condición de “caminantes” de los yacimientos.

La aparición de nuevas necesidades edilicias y sus respuestas, determinaron una nueva configuración del espacio. La empresa petrolera, además de controlar el abastecimiento, construyó barrios y asignó viviendas según la ocupación del obrero y el estado civil. Esto reforzó la

estructura laboral jerárquica y facilitó el control social. Además, impuso reglas para el mantenimiento de las viviendas e intentó controlar la conducta en las habitaciones y en las casas.

Si el tema de la vivienda provocó reclamos obreros, los servicios médicos fueron una preocupación mayor, dado el alto riesgo de tener accidentes. El Hospital Alvear, construido a mediados de la

BARRIO GENERAL MOSCONI “Ex Campamento Central”



década del veinte, con lo más avanzado de la época en tecnología y recursos humanos, fue por mucho tiempo el más importante de la Patagonia.

La diversidad de la fuerza laboral se reflejó en las características de las viviendas y los servicios. Los obreros solteros debían compartir habitaciones y los baños públicos⁷ –desde los inicios de la explotación hasta el peronismo–, mientras los empleados y el personal técnico contaron con mayores comodidades.

La zonificación adoptada por la empresa, muy semejante a los criterios militares, definía una clara separación de los diferentes niveles jerárquicos entre empleados, y también entre los empleados con familias y los solteros. La empresa petrolera pagó sueldos, proveyó casas o habitaciones e implementó medidas para cubrir las necesidades de los trabajadores quienes una vez contratados tenían un empleo de tiempo completo y vivienda digna.

Pero además, junto a un crecimiento por momentos espontáneo y compulsivo de algunos asentamientos vinculados a la empresa, se alternaron en el mismo barrio áreas que con criterio estratégico, respondían a una creación planificada y categórica.

Rastros de ese pensamiento estratégico que probablemente tuvo en Mosconi a su máximo exponente, es el tejido de una trama que aun hoy se puede leer en la estructura barrial y que marca el tendido de lo que podríamos denominar una “red de la educación”, “de la recreación”, “de espacios verdes”, “deportiva”, redes que especialmente tras la privatización de la empresa, sufrieron degradaciones y fallas en su tejido.



Las casas de madera y zinc podían ser transportadas de un lugar a otro



Casas del año 1934 construidas para las familias ypefeanas



Vista de la casa del administrador sobre la ladera (Fuente: Archivo Histórico Municipal)

Es importante destacar cómo ciertos sitios emblemáticos tuvieron una cuidada elección en cuanto a los criterios que se usaron para su ubicación. Y cómo el desarrollo diacrónico los ubica hoy sincrónicamente de manera tal que siguen siendo íconos perfectamente reconocibles dentro de la estructura urbana en cuanto a su significado e identidad.

Tales son los casos del Chalet Huergo, el Club Huergo, el Parque Saavedra, el conjunto salesiano del Colegio Deán Funes y la Iglesia Santa Lucía, la ex Proveeduría, la Comisaría, la Administración, el Hotel de Huéspedes, la ca-

vientos predominantes, por tomar un dato ambiental.

Desde el comienzo del proceso de privatización, a principios de 1990, parte de la infraestructura edilicia que pertenecía a la empresa estatal ha tenido un destino diverso: en algunos casos fue un destino cultural y/o educativo, en otros habitacional.

Desde el año 1995 gran parte de los edificios mencionados forman parte de los bienes de YPF transferidos al Municipio local y a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; otros han sido entregados en comodato a entidades privadas, como es el caso del Parque Saavedra; gran parte de las viviendas fueron vendidas a los ex trabajadores de la empresa o a particulares. Todos los destinatarios han observado distintas actitudes respecto a su conservación. También hay casos en serio peligro de destrucción o que directamente han desaparecido.

El proceso de patrimonialización del barrio resulta sumamente complejo y la posibilidad de su declaratoria, aún no lograda, no está libre de conflictos e intereses. No parece quedar claro ni en los sectores políticos ni en los residentes del barrio que declarar un bien como patrimonio cultural no implica una restricción al dominio sino que debe pensarse en que dichos bienes forman parte de la memoria de la ciudad y que como tales deben ser debidamente protegidos, ya sea preservándolos, ya interviniéndolos para adecuarlos a las necesidades del presente.

Reflexiones finales

Comodoro Rivadavia es una ciudad que nació estrechamente vinculada a la fuerza



Vista del Colegio Dean Funes, de la iglesia Santa Lucía y los talleres (Fuente: Archivo Histórico Municipal)

sa del administrador y del personal jerárquico bordeando la Ruta Nacional N° 3, los edificios de las gamelas⁸ de construcción tradicional, con estructura de hormigón armado y mampostería de ladrillos.

Todos estos edificios ubicados de manera tal que aun hoy su visión sigue siendo privilegiada; todos con su entrada principal orientada al este, por donde sale el sol, la orientación que niega los

de trabajo y que no ha tenido tiempo de pensarse plenamente en términos contemporáneos. Los espacios públicos, en tanto lugares privilegiados para su uso y goce como derecho de cada habitante a la ciudad, son claves para el logro de una buena calidad de vida. El patrimonio cultural es un derecho constitucional, en este caso abordado a partir del patrimonio industrial existente, que concentra la reserva principal para el desarrollo de un espacio público que sea motor de la valoración del paisaje cultural de Comodoro Rivadavia.

Las intervenciones sobre dichos bienes, en tanto sean realizadas adecuadamente, redundarán en una mayor vigilancia y cuidado del patrimonio en el contexto territorial, promoviendo el desarrollo de valores inmateriales con continuidad en el tiempo.

Es posible y necesario redimensionar el uso del espacio público fomentando la participación y el compromiso de todos, fortaleciendo la interacción y la integración social con una utilización racional del ambiente natural y cultural resguardando y valorizando el paisaje urbano y peri urbano como un todo, como la expresión de la cultura en el territorio.

La idea general de las proposiciones aspira a ser inclusiva porque se impone los grandes objetivos de elevar la calidad de vida y favorecer el turismo alentando la integración por medio de una fuerte conectividad física y cultural, entretejiendo lo material con lo inmaterial, reforzando o revitalizando los lazos identitarios contruidos a través de la historia local y regional.

La preservación de la propia identidad, urbana y regional, generaría una ciudad donde el atractivo turístico tenga el carácter de genuino. Y, en alguna medida, aquí reside lo novedoso: resulta

significativo que siendo la huella industrial del petróleo la impronta más fuerte de este sitio inquietante, aún no se hayan puesto, su naturaleza y su historia, en su verdadero valor.

El espíritu del lugar está plasmado en la mayor parte del patrimonio arquitectónico y paisajístico de Comodoro Rivadavia. Un correcto tratamiento de esas reservas aseguraría su salvaguarda.

Asimismo, la reconversión de las energías permitiría un nuevo y verdadero desarrollo basado en la sostenibilidad. Es notorio el cambio que se necesita para afrontar las próximas décadas. ¿Cómo se lograría? Ese es, justamente, el desafío que implica desarrollar lo que por ahora sólo son hipótesis, ideas más o menos perfiladas que necesitan ser comprendidas, discutidas y apropiadas por sus actores. Las discusiones también giran en torno a cómo combinar una ciudad petrolera, que ofrece trabajo y mueve dinero, con una ciudad que pone en valor sitios para el turismo, para lo cual habría que revalorizar el patrimonio cultural o si es posible pensar en la creación de espacios para la recreación, el ocio y el turismo.

Las decisiones políticas oportunas y la participación ciudadana adecuada son parte de la clave que permitirá pensar a la ciudad de Comodoro Rivadavia como un sistema urbano integrado y sustentable en el marco de un paradigma ambiental que ubica a la cultura en un lugar central.

Notas

- 1 Se denomina cateo a la zona que abarcaba uno o más permisos de exploración del terreno en busca de alguna veta minera.

- 2 “*Company town*” es diferente a campamento petrolero, el que solamente es un establecimiento de trabajadores varones en un área aislada en la cual el empleador les provee de barracas para vivienda. Algunos de ellos luego de un breve período de tiempo desaparecen mientras que otros se convierten en “*company towns*”. Cada una, como empresa contrataba, despedía y distribuía al personal en diversos trabajos; como propietaria, controlaba la asignación de viviendas, proveía de servicios médicos y sanitarios, abastecía y autorizaba la instalación de comercios en su predio.
- 3 Ordenanza Municipal 9185/07.
- 4 El proyecto del Código de Desarrollo Urbano de Comodoro Rivadavia define el uso del suelo como la función asignada a las parcelas de cada zona con relación a la actividad prevista para radicar en ellas sus construcciones o instalaciones. Una de las destinadas es a *Equipamiento Cultural*, es decir, a la producción, conservación y difusión de bienes culturales así como a la transmisión de comunicaciones, exhibiciones, en presencia de espectadores. Se adopta la siguiente clasificación: *de escala menor* (actividades de la cultura desarrolladas en locales cubiertos o al aire libre en predios de superficie menor a la manzana) y *de escala mayor* (actividades y espacios similares pero en predios de superficie mayor a la manzana o en predios mayores a 10.000 m² de superficie).
- 5 Desde la Declaración de Estocolmo la calidad de vida y del ambiente son concebidos como uno de los derechos del hombre.
- 6 Por ejemplo, dado el espacio disponible en barrio Astra y la ausencia de ellos en la ciudad, se plantea la generación de nuevas localizaciones urbanas con una infraestructura de servicios a través de energías renovables; el uso de las energías solar y eólica, de la arquitectura solar pasiva –la que depende sólo de lo constructivo sin artefactos agregados–, la eliminación selectiva y el aprovechamiento de residuos, el tratamiento de las aguas grises para diferentes usos, el tratamiento de los espacios a cielo abierto con criterio bioclimático, el diseño de un paisajismo patagónico autóctono.
- 7 En la década del veinte no existían muchas posibilidades laborales para las mujeres. En 1922 el general Enrique Mosconi –Director de YPF (1922-1930)– creó una ocupación para las viudas de obreros del yacimiento: la de ser encargadas de la limpieza y el cuidado de los baños públicos, asegurándoles vivienda e ingresos.
- 8 Gamelas (sin traducción conocida): es el nombre con que se denominaba a los edificios construidos para albergar en forma colectiva a los empleados de las compañías petroleras.

Bibliografía consultada

Aymonino, Carlo (1981) *El significado de las ciudades*. Madrid: Herman Blume Ediciones.

Ballart, Joseph y Tresserras, Jordi (2001). *Gestión del patrimonio cultural*. Barcelona: Ariel.

Candau, Jöel (2002) *Antropología de la Memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Carnevale, Liliana, colab. (2007) [et al.]; coordinado por Lolic, Liliana. “Comodoro Rivadavia Argentina: un siglo de vida petrolera”. Buenos Aires: Fundación YPF.

Carnevale, Liliana (2012). “La ruta de los campamentos petroleros. Propuesta de Intervención” Trabajo inédito presentado en *Primeras Jornadas de Patrimonio Industrial*, Comodoro Rivadavia.

Carnevale, Liliana y Galli Graciela. (2002) “Propuesta de recuperación y revitalización del Ba-

rrio Mosconi". Trabajo inédito incorporado al Plan Estratégico 2002 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Choay, Françoise (2004) "El reino de lo urbano y la muerte de la ciudad". En Ramos Ange (ed.) *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*. Barcelona: UPC.

Ciselli, Graciela y Enrici Aldo (2011) "Sobre la ciudad y lo urbano en la era del ambientalismo". En *Revista Hermeneutic* N° 10. ISSN: 1668-7361. Disponible en <http://publicaciones.unpa.edu.ar> (Fecha de consulta: 10 de junio de 2013).

Ciselli, Graciela y Enrici Aldo (2012) "En torno al valor histórico-paisajístico del Patrimonio Cultural. El caso del Parque Saavedra en Comodoro Rivadavia". *Revista de Historia Pasado Por-venir* N° 6. Dpto. de Historia, FHCS. Sede Trelew. UNPSJB.

Ciselli, Graciela (2012) "El parque Saavedra como paisaje cultural protegido". En *Paisajes culturales: Memorias de las Jornadas de reflexión acerca de los paisajes culturales de Argentina y Chile, en especial los situados en la región Patagónica*, Viviana Navarro y Silvana Espinosa (comps). 1a ed. Río Gallegos. Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Ciselli, Graciela (2013) *La protección jurídica del patrimonio paisajístico. Contribuciones de la antropología interpretativa al derecho ambiental. El caso del Parque Saavedra de Comodoro Rivadavia*. Tesis doctoral en curso. Universidad de Mendoza.

Delgado, Manuel (1999) "La ciudad no es lo urbano". En *Ciudad líquida, ciudad interrumpida. La urbs contra la polis*. Medellín: Universidad de Antioquía.

Delgado, Manuel (2004) "De la ciudad concebida a la ciudad practicada". En: *Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura*. N° 62, (Ejemplar dedicado a: Crisis y Reinención de la Ciudad Contemporánea). Barcelona.

Ezpeleta, Roberto (1957), *Medio siglo de petróleo argentino. 1907-1957* Comodoro Rivadavia: Ed. "El Rivadavia".

Frolova, Marina (2009) "La evolución reciente de las políticas de paisaje en España y el Convenio Europeo del Paisaje". En *Revista Proyección* N 6, Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

Geertz, Clifford (2000) "Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura". En *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

Guber, Rosana (2001) *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Norma.

Guber, Rosana (2004) *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós

Lacarrière, Mónica (2007) "Una antropología de las ciudades y la ciudad de los antropólogos". En *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*. N° 67. Pp. 13-39. UNAM (México).

Liernur, Jorge Francisco (2001) *Arquitectura en la Argentina del siglo XX. La construcción de la modernidad*. Buenos Aires: Fondo nacional de las Artes.

Lorenzetti, Ricardo (2009) *Teoría del Derecho ambiental*, Buenos Aires, La Ley.

Lynch, Kevin (1970) *La imagen de la ciudad*. Buenos Aires: Ediciones Infinito.

Marques, Daniel y Palma Godoy, Mario (1995) *Distinguir y comprender: aportaciones para pensar la sociedad y la cultura en Patagonia*. Comodoro Rivadavia: Ed. Proyección Patagónica.

Mosconi, Enrique (1958) *Obras. El petróleo Argentino (1922-1930)*, Tomo 1, Buenos Aires, AGEPE.



Navarro Bello, Galit (2003) "Una aproximación al paisaje como patrimonio cultural, identidad y constructo mental de una sociedad. Apuntes para la búsqueda de invariantes que determinen la patrimonialidad de un paisaje", en *Revista Electrónica DU & P Revista de Diseño Urbano y Paisaje*, vol. 1, n° 1.

Parejo Alfonso, Luciano (1986), *Derecho Urbanístico. Instituciones básicas*, Madrid.

Prats, Llorenc (2005) "Concepto y gestión del patrimonio local". Cultura y patrimonio. Perspectivas contemporáneas en la investigación y la gestión, *Cuadernos de Antropología Social*, N° 21, Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires,

Rodríguez, José (1998) "La Ciencia del Paisaje a la luz del paradigma ambiental" en *Revista Trimestral Geonotas*, Vol. 2, N° 1. Departamento

de Geografía. Universidad Estatal de Maringá (Brasil).

Silva, Armando "Ser santiaguino o porteño es, primero, un deseo" entrevistado por María Constanza Mujica, N° 4, primavera 2005, www.bifurcaciones.cl

Sozzo, Gonzalo (2009) "El arca cultural: entre lo público y lo privado. Un proyecto democratizador de la propiedad privada (el caso de la tutela del Patrimonio Cultural de Santa Fe)", en Sozzo, Gonzalo (dir) *La protección del Patrimonio Cultural. Estudios sociojurídicos para su construcción*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.

Torres, Susana (1995) *Two Oil Company Towns in Patagonia. European Immigrants, Class and Ethnicity (1907-1933)*, New Brunswick, Rutgers University.